



Universidad Nacional de Lanús

RCS N° 066/21

Lanús, 14 DE ABRIL DE 2021

VISTO, el expediente N° 265/21 correspondiente a la 2ª Reunión del año 2021 del Consejo Superior, el expediente N° 100/21, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Departamento de Planificación y Políticas Públicas de esta Universidad han gestionado la suscripción de un Acta Complementaria al Convenio Marco de Cooperación con la Comisión de Administración del FOPECAP;

Que, el citado acta tiene por objeto desarrollar el proyecto “Diplomatura en Economía Social y Popular, con orientación en fortalecimiento de la producción y comercialización y promoción y articulación territorial” por parte de la Universidad;

Que, en su 2ª Reunión del año 2021 el Consejo Superior ha analizado el protocolo citado y que el mismo ha sido objeto de tratamiento específico por la Comisión de Cooperación y Servicio Público, sin encontrar objeciones;

Que, es atributo del Consejo Superior ratificar los convenios suscriptos o a suscribirse por el/la Rector/a con otras instituciones, conforme a lo establecido en el Artículo N° 34, inciso 16), del Estatuto de la Universidad Nacional de Lanús;

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANUS
RESUELVE:

ARTICULO 1º: Ratificar el Acta Complementaria al Convenio Marco de Cooperación a suscribirse con la Comisión de Administración del FOPECAP; y la Universidad Nacional de Lanús, cuyo texto se adjunta en un Anexo de veintiséis (26) fojas que se acompaña y forma parte de la presente Resolución.

ARTICULO 2º: Regístrese, comuníquese y notifíquese en los términos del Artículo 40 del Reglamento de la Ley Nacional de Procedimientos Administrativos, aprobado por el Decreto N° 1759/72 (t.o. 1991). Cumplido, archívese.

FIRMAN: JARAMILLO, Daniel Rodríguez Bozzani, Francisco Pestanha



Universidad Nacional de Lanús

RCS N° 066/21



“2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein”

ACTA COMPLEMENTARIA AL CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN ENTRE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN DEL FOPECAP Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANÚS

En la ciudad Autónoma de Buenos Aires a los..... día del mes de..... de 2021, entre la COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN DEL FOPECAP, representada en forma indistinta por Mariano Hugo BOIERO (DNI N° 21.441.892) o Luciano José María PAGOLA (DNI N° 24.801.055), con domicilio en Pte. Roque Sáenz Peña N° 511, Piso 4° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en adelante la COMISIÓN por una parte y por la otra la UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANÚS, representada en este acto por su RECTORA: DRA. ANA MARÍA JARAMILLO, DNI N° 6.032.421, con domicilio en la calle 29 de septiembre 3901, en adelante la UNIVERSIDAD, acuerdan suscribir, en el marco del Convenio de Cooperación anteriormente celebrado entre esas partes la presente Acta Complementaria sujeta a las siguientes cláusulas y condiciones:

PRIMERA: La presente Acta Complementaria se firma a fin de desarrollar el proyecto “Diplomatura en Economía Social y Popular, con orientación en fortalecimiento de la producción y comercialización y promoción y articulación territorial” por parte de la UNIVERSIDAD, atento se detalla en el Formulario que se agrega como Anexo y forma parte integrante de la presente, en los tiempos y forma allí establecidos y con los alcances emergentes del mismo. Dichas actividades se encuentran previstas de conformidad con lo normado por el Reglamento General del FONDO PERMANENTE DE CAPACITACIÓN y RECALIFICACIÓN LABORAL y aprobadas por todas las instancias que el mismo establece.

FIRMAN: JARAMILLO, Daniel Rodríguez Bozzani, Francisco Pestanha



Universidad Nacional de Lanús

RCS N° 066/21

SEGUNDA: La UNIVERSIDAD actuará en las etapas de identificación, formulación, ejecución, seguimiento y evaluación del Proyecto y será la responsable en lo relativo a las funciones de dirección, coordinación académica, administrativa y pedagógica de los módulos a distancia. Estos comprenden la selección del equipo docente, programación de actividades, asignación de espacios y recursos didácticos para las clases, supervisión de las actividades y evaluaciones, mantenimiento del registro documental de asistencia de los cursantes y confección de los informes pertinentes.

TERCERA: La COMISIÓN, mediante FOPECAP, se compromete a efectuar los aportes económicos para el desarrollo de la actividad e implementación del Proyecto. Además, realizará un seguimiento de la actividad, en cuanto a su concreción, calidad académica y logística.

CUARTA: El monto total, a los fines de materializar e implementar el Proyecto objeto de la presente Acata Complementaria, se establece en la suma de hasta PESOS UN MILLÓN NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL (\$1.998.000.-). Los depósitos de pago serán efectuados en la Cuenta Corriente del BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA cuenta N° 0028811781 Sucursal 1157 BANFIELD, cuya titularidad detenga la "UNIVERSIDAD" bajo la denominación U.N.L.A. UNIVERS. NAC. DE LANÚS CTA. RECAUDACIÓN – CUIT N° 3068287364 – CBU 0110096920000268117814. Deberá además la "UNIVERSIDAD", suministrar los informes parciales que se le soliciten, más un informe anual de Estado de Cuenta, en carácter de rendición documentada de cuentas.

QUINTA: Se designan como Coordinador por par de la UNIVERSIDAD al Dr. Francisco Pestanha y por parte de la COMISIÓN al titular de la Dirección de asistencia al FOPECAP, con el propósito de programar y coordinar las actividades derivadas de la aplicación de la presente. Los mencionados coordinadores dependerán en el ejercicio de sus funciones de sus respectivas autoridades.

SEXTA: Al finalizar la actividad, los coordinadores designados elevarán un informe a las autoridades respectivas que permita evaluar el cumplimiento de la presente Acta Complementaria. En todos los casos se entregarán los certificados correspondientes a los participantes de las actividades de capacitación y/o prácticas.

SÉPTIMA: El presente proyecto tendrá una duración de un (1) año a partir de su firma, pudiendo ser prorrogado de mutuo acuerdo, para lo cual ambas partes deberán cursar notificación fehaciente en donde se expresa dicha voluntad, con una antelación de TRENTA (30) días corridos anteriores al vencimiento del plazo original.

FIRMAN: JARAMILLO, Daniel Rodríguez Bozzani, Francisco Pestanha



Universidad Nacional de Lanús

RCS N° 066/21

OCTAVA: Cualquiera de las partes podrán rescindir el presente proyecto, notificando en forma fehaciente a la otra tal decisión con una antelación de TRENTA (30) días corridos. Dicha rescisión no genera derecho o reclamo alguno por ninguna de las partes.

NOVENA: Los trabajos que se realicen, como así también la propiedad intelectual que se obtenga con la asistencia de los intervinientes en el presente proyecto, son propiedad exclusiva de la COMISIÓN y la UNIVERSIDAD. Las partes involucradas asumirán la obligación de guardar secreto respecto de toda información que llegara a su conocimiento, directa o indirectamente, con motivo de su desempeño, no pudiendo utilizarla en beneficio propio o de terceros, aún después de finalizado el proyecto denominado “Diplomatura en Economía Social y Popular, con orientación en fortalecimiento de la producción y comercialización y promoción y articulación territorial”.

DÉCIMA: En todo aquello no previsto en la presente Acta se aplicará lo establecido en el Convenio Marco suscripto oportunamente por la COMISIÓN y la UNIVERSIDAD.

DÉCIMOPRIMERA: Ante cualquier acción contradictoria o litigio entre las partes, las cuestiones derivadas del presente convenio deberán ser sometidas ante los Juzgados en lo Contencioso Administrativo Federal, con exclusión de cualquier otro fuero o jurisdicción. A tales efectos LAS PARTES constituyen domicilio en los denunciados en el encabezado de la presente Acta, donde serán válidas las notificaciones que deban realizarse.

DÉCILOSEGUNDA: La presente Acta Complementaria, no reviste carácter de exclusividad, por lo cual las partes podrán firmar actas similares con terceros.

En prueba de conformidad, se suscriben DOS (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Dra. Ana María Jaramillo

Rectora

Universidad Nacional de Lanús

Por el FOPECAP

FIRMAN: JARAMILLO, Daniel Rodríguez Bozzani, Francisco Pestanha



Universidad Nacional de Lanús

RCS N° 066/21

ANEXO

DATOS DE PRESENTACIÓN DEL PROYECTO

Nombre del proyecto:

Segunda cohorte: **Modalidad virtual**

Diplomatura en Gestión Pública de la Economía Social y Popular, con orientación en:

- fortalecimiento de la producción y comercialización
- promoción y articulación territorial

ORGANISMO: Ministerio de Desarrollo Social de la Nación.

Institución o dependencia: Dirección de Desarrollo de Capacidades y Carrera Administrativa, Dirección General de Recursos Humanos -Secretaría de Gestión Administrativa.

Coordinador responsable del proyecto:

Nombre y Apellido: Silvia Menéndez

Cargo: Coordinadora de Desarrollo de Capacidades

E-mail: semenendez@desarrollosocial.gob.ar

Dirección: Adolfo Alsina 1886 CP: 1090

Localidad: C.AB.A.

Teléfono: 4382-0153 Cel.: 15-30-172700

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANUS

Coordinador responsable del proyecto:

Nombre y Apellido: Francisco Pestanha

Cargo: Director del Departamento de Planificación y Políticas Públicas de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANÚS.

Dirección: 29 de Septiembre 3901 - CP: (1826) - Localidad: Remedios de Escalada, Lanús

Teléfono: 5533-5600

E-mail: fpestanha@unla.edu.ar

Coordinación Pedagógica

Nombres y Apellidos: Santiago González Arzac

Cargo: Director de la Especialización en Economía Social. Departamento de Desarrollo Productivo y Tecnológico.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANÚS

Dirección: 29 de Septiembre 3901 - CP: (1826) - Localidad: Remedios de Escalada, Lanús

E-mail: sgonzalezarzac@unla.edu.ar

FIRMAN: JARAMILLO, Daniel Rodríguez Bozzani, Francisco Pestanha



Universidad Nacional de Lanús

RCS N° 066/21

DIPLOMATURA EN GESTIÓN PÚBLICA DE ECONOMÍA SOCIAL Y POPULAR – 2da cohorte federal -

1. FUNDAMENTACIÓN

1.a. Antecedentes

Durante el año 2019 se desarrolló en el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación con el soporte académico de la Universidad Nacional de Lanús la *Diplomatura en Gestión Pública de economía Social y Popular* (DGPESyP). Dicho proyecto fue elaborado con esfuerzo y compromiso de los equipos técnico - profesionales del área y funcionarios de la Secretaría de Economía Social y la Dirección General de Recursos Humanos del Organismo, junto con los Departamentos de Planificación y Políticas Públicas y de Desarrollo Productivo y Tecnológico de la mencionada universidad y las representaciones gremiales jurisdiccionales. Además contó con la aprobación y el apoyo de INAP y FOPECAP .

La DGPESyP se estructura con dos orientaciones específicas:

- *en Fortalecimiento de la Producción y Comercialización*
- *en Promoción y Articulación Territorial.*

Se inserta en el plan estratégico de capacitación (PEC) 2016-2019, aprobado por Disposición DI-2018-117-APN-INAP#MM. . El mismo incluye los requerimientos, sugerencias y propuestas relevados en el diagnóstico de necesidades y demandas, con participaron los responsables y agentes de las distintas áreas sustantivas y contributivas del Organismo, que dio origen a las líneas estratégicas de fortalecimiento de capacidades, formación y actualización del plan mencionado, destacándose: economía social y abordaje territorial como dos de las prioritarias.

La evaluación del primer año de implementación de la diplomatura ha dado muy buenos resultados, alentando una nueva edición, a la vez que ofrece elementos sistematizados con carácter de lecciones aprendidas para poder mejorar algunos aspectos de la cursada y actualizar ciertos contenidos a las particularidades que asumen las herramientas de política social en el campo de la economías popular en esta coyuntura, dado que el formato o esquema curricular de la diplomatura es permeable a adecuaciones sin modificar en forma relevante su estructura, sentido y orientación.

Como otros antecedentes en la temática podemos identificar diversos cursos y actividades desarrolladas por la Jurisdicción para el tratamiento de herramientas o enfoques

FIRMAN: JARAMILLO, Daniel Rodríguez Bozzani, Francisco Pestanha



Universidad Nacional de Lanús

RCS N° 066/21

específicos, ofrecidos por los propios agentes o funcionarios del Ministerio, pero que no conforman un trayecto formativo articulado sino orientados a capacitaciones específicas a distintos agentes.

Mientras que, en relación con la unidad académica, también se puede destacar como antecedente exitosos de articulación con el Ministerio, la Especialización en abordaje integral de problemáticas sociales en el ámbito comunitario (experiencia de posgrado para agentes del Ministerio desarrollada bajo modalidad de formación en acción, articulando clases presenciales con docentes especialistas, actividades de gestión aplicando y articulando los contenidos trabajados en el ámbito de trabajo y espacios tutoriales y de intercambio, ajustada en forma permanente a los requerimientos institucionales y de implementación de las políticas sociales en el territorio nacional, acreditada por CONEAU con categoría B y desarrollada en convenio con el Ministerio entre 2006 y 2015).

Por último, la presente propuesta formativa se encuentra contemplada en el Plan Anual de Capacitación del Ministerio PAC 2021.

1.b. Justificación

El Presidente de la Nación ha convocado el 10 de diciembre de 2019 a la conformación de un *Nuevo Contrato de Ciudadanía Social* que articule al Estado con las fuerzas políticas, los sectores productivos, las confederaciones de trabajadores, los movimientos sociales, las diversidades y minorías vulneradas, al entramado científico-tecnológico y a los sectores académicos

La posibilidad de “poner a la Argentina de pie” en las difíciles circunstancias económicas y sociales que atraviesa el país, requiere esfuerzos articulados, con un Estado presente, constructor de Justicia Social, que fomente el afianzamiento de vínculos esenciales, con calidad institucional y capacidad de proyectar y gestionar logrando consensos multiactorales, con creatividad, transparencia y solidez tecno-política. La capacitación es una herramienta central en ese marco, tanto para comprender una realidad cambiante y cada vez más compleja, como para intervenir transformadoramente en ella, con eficacia y calidad.

Plantear que las políticas públicas deben orientarse a la modificación de la realidad, implica reconocer que el accionar del gobierno produce impactos, por lo cual, fortalecer las capacidades de quienes lo operacionalizan intenta también optimizar esos impactos, a la vez que favorecer el bienestar y satisfacción de los/as agentes que lo producen.

FIRMAN: JARAMILLO, Daniel Rodríguez Bozzani, Francisco Pestanha



Universidad Nacional de Lanús

RCS N° 066/21

Breve diagnóstico de la situación social (1)

Durante los últimos años, la Argentina atravesó un proceso de deterioro económico y social que se manifiesta en un aumento considerable de la pobreza, la indigencia y el desempleo. Según datos del Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC), el Producto Bruto Interno (PBI) cayó un 2,2% en 2018 y un 2,5% en 2019.

Frente a la emergencia ocasionada por el COVID-19, el Gobierno nacional instrumentó un conjunto de acciones para paliar sus consecuencias³. Desde el MDS se implementaron diversas estrategias para dar respuesta a las necesidades de la población más vulnerable, en el marco de la crisis sanitaria y socioeconómica que esta pandemia trajo aparejadas.

Ante este contexto, el MDS definió cinco ejes prioritarios que incluyen distintas políticas públicas y programas para garantizar los derechos de la población argentina.

Eje	Nombre
Eje 1	Argentina contra el Hambre: políticas de seguridad y soberanía alimentaria
Eje 2	Políticas de inclusión laboral, ampliación de acceso al crédito no bancario y finanzas solidarias
Eje 3	Políticas de cuidado para la niñez, adolescencia, adultos mayores con eje en el territorio y la comunidad
Eje 4	Políticas de protección social para las poblaciones más vulnerables y acompañamiento en situaciones de emergencias
Eje 5	Políticas para la integración socio urbana en los barrios populares

En ese marco, con eje de articulación institucional en la Secretaría de Economía Social se promueve la inclusión social a través del trabajo, la generación de mecanismos de producción para el auto sustento, la recuperación de capacidades y mejora de las personas,

¹ La estrategia de intervención y los ejes de gestión Dirección General de Información Social Estratégica de la Unidad de Gabinete de Asesores 2020.

FIRMAN: JARAMILLO, Daniel Rodríguez Bozzani, Francisco Pestanha



Universidad Nacional de Lanús

RCS N° 066/21

generación de oportunidades de empleo y comercialización de los diversos actores de la economía social y popular. Se plantea el fortalecimiento de la Economía popular mediante distintas herramientas de política social (nuevos programas y reformulación de los que se sostienen vinculados con la temática), entendiendo economía popular como toda actividad creadora y productiva asociada a mejorar los medios de vida de actores de alta vulnerabilidad social, con el objeto de generar y/o comercializar bienes y servicios que sustenten su propio desarrollo y el familiar (de la Res2020-121-APN-MDS).

Para ello es necesario recuperar el valor de la capacidad estatal y fortalecerlo. Esas definiciones establecen retos y necesidades formativas, de profundización y actualización de conocimientos y competencias prácticas de los agentes, al confrontar con las capacidades ya existentes en el personal y las demandas territoriales e institucionales que se le presentan a la Institución en la gestión de las políticas sociales vigentes, para promover y lograr efectivizar las prioridades de política pública mejorando la calidad del servicio a la ciudadanía, recuperando, a su vez, experiencias de intervención social valiosas y particularidades inherentes a la diversidad territorial y poblacional que interpelan y enriquecen los dispositivos de inclusión social desde la economía popular con perspectiva integral e inclusiva, fortaleciendo a los agentes que llevan adelante los procesos.

En nuestro país han emergido en las últimas décadas diversos ámbitos formativos sobre el campo de la economía social y popular, ofreciendo cursos, licenciaturas y posgrados. Los mismos dan cuenta de que es un campo en ebullición, en plena discusión, producción de novedades y de actualización permanente. No obstante, dichos ámbitos están enfocados a diversos aspectos particulares, de interés fundamentalmente académico, de investigación y desarrollo del campo temático, pero menos orientados a la gestión operativa de las políticas públicas vigentes, a los desafíos y requerimientos del accionar cotidiano en el que despliegan su tarea los agentes e interpelan su accionar, recuperen la perspectiva de género, el enfoque de derechos, desarrollo local y abordaje integral desde el Estado. El espíritu que motivó el diseño de la Diplomatura en gestión pública de la economía social y popular se vinculó con crear un espacio de formación sistemática, adecuado a las demandas y requerimientos detectados por el propio Ministerio. Esta motivación continúa y se fortalece con el cambio de gestión y la implementación de nuevos programas sociales que promueven la economía popular

En este sentido, resulta oportuno continuar profundizando la formación de agentes estatales, capaces de participar proactivamente en las diferentes etapas de implementación de las acciones impulsadas por el Ministerio.

El primer año de funcionamiento de la Diplomatura ha permitido verificar, a través de los comentarios de los participantes y docentes, la importancia de este dispositivo de

FIRMAN: JARAMILLO, Daniel Rodríguez Bozzani, Francisco Pestanha



Universidad Nacional de Lanús

RCS N° 066/21

capacitación para la formación de las/los agentes que sostienen su cursada semanalmente, elaboran reflexiones conceptuales, innovaciones y trabajos prácticos de articulación con sus actividades laborales cotidianas, de relevancia para el desarrollo de la misión institucional. El intercambio académico-institucional, entre docentes de diversos campos, materiales teóricos y experiencia práctica de las/los agentes correspondientes también a distintos programas y espacios de desarrollo de las políticas de economía social que impulsa el Ministerio, ha permitido producir materiales nuevos que sirven como acervo colectivamente construido, así como revisar aspectos de contenidos y modalidades de esta oferta formativa para mayor optimización de la misma.

En ese marco, aunque se consideren énfasis o matices a ajustar a partir de la revisión de algunos aspectos de contenido y modalidad, la Diplomatura en gestión pública de la economía social y popular podrá fortalecer las capacidades de los agentes para el desarrollo de las nuevas políticas y programas vinculados a la temática, sin afectar su estructura, carga horaria, objetivos y organización general.

Por lo expuesto, se fortalece su necesidad, como así también el reconocimiento de posibles ajustes en contenidos, bibliografía y priorización de aspectos acorde a las políticas vigentes.

Junto a esos ajustes esperables, en el marco de la pandemia actual, y contando con las capacidades técnicas y docentes de ambas instituciones, se propone que la segunda cohorte de la Diplomatura se desarrolle mayoritariamente de manera virtual, con unos pocos espacios presenciales de intercambio, privilegiados por el encuentro entre agentes de todo el país, pues aprovechando la oportunidad de enfatizar la capacitación a distancia, se propone abrir a más cantidad de agentes que desarrollan sus actividades laborales en los Centros de Referencia del Ministerio de Desarrollo Social en todo el territorio nacional.

1.c. Sentido

Resultados previstos

Se aspira a que al finalizar el proyecto los participantes hayan podido incorporar en sus prácticas laborales cotidianas procesos de mejora, reflexión, actualización e innovación metodológica e instrumental que redunde fundamentalmente en diagnósticos y orientaciones sobre procesos socio-productivos y comercialización de bienes y servicios más pertinentes, eficaces y adecuados a las particularidades no sólo de los destinatarios, sino también de los universos de usuarios o potenciales clientes, los actores sociales y económicos territoriales y las potencialidades y posibilidades de cada lugar, considerando además la perspectiva de género, dadas las particularidades de las políticas con las que se vinculan los agentes incluidos en esta diplomatura.

FIRMAN: JARAMILLO, Daniel Rodríguez Bozzani, Francisco Pestanha



Universidad Nacional de Lanús

RCS N° 066/21

Se pretende fortalecer las capacidades de los agentes del Ministerio abocados al desarrollo de emprendimientos, destrezas, habilidades y potencialidades personales y asociativas de la población –fundamentalmente de los sectores más vulnerables- vinculada con la economía social, la formación laboral y el diseño e implementación de procesos sociales, productivos y comerciales para la ampliación efectiva de oportunidades de inclusión social, tanto para promover y propiciar el desarrollo de nuevos emprendimientos como para fortalecer, mejorar y potenciar aquellas iniciativas que los mismos agentes han favorecido desplegar en los territorios a través de su gestión, pero requieren ajustes, actualizaciones o saltos cualitativos para un mejor funcionamiento, resultados o impactos (abarcando la responsabilidad social de empresas y organizaciones sociales; la potenciación de las posibilidades cooperativas; la comercialización de artesanías; la calidad de la producción local y regional; la capacitación y despliegue de saberes y talentos de personas en situación de vulnerabilidad socio-económica y laboral, entre tantas otras líneas de acción en el marco de las políticas públicas pertinentes).

Se propone como una instancia de formación en servicio, como espacio de reflexión sobre la propia práctica y las situaciones en las que se desarrollan las intervenciones, a la vez que actualización en el abordaje conceptual-metodológico y técnico-instrumental para la reformulación y/o profundización del quehacer cotidiano de trabajadores del Ministerio dedicados a la gestión -en articulación con diversos actores- de políticas de fomento de las capacidades emprendedoras, de creación de oportunidades, de diseño y gestión social, de desarrollo de procesos productivos y de comercialización de bienes y servicios, de personas y grupos asociativos de economía social y popular en diversos territorios -con carácter local, regional y global-, con las particularidades que presenta la implementación de las políticas pertinentes en la diversidad del territorio nacional.

Efectos esperados

La intervención del Estado en el campo de la Economía Social y Popular, por acción u omisión, define escenarios, constituye actores, perfila entramados de interacción hacia afuera y hacia adentro del mismo Estado y, en este sentido, puede ser analizado en la perspectiva de su contribución al desarrollo inclusivo de amplios sectores sociales. Las múltiples prácticas, experiencias, sujetos, actores dan cuenta de la riqueza y diversidad que presenta la economía social y popular, una economía centrada en el trabajo y en la racionalidad reproductiva de la vida; que se vincula como subsistema, en el marco de una economía mixta, integrada, además, por el subsistema de economía pública y el subsistema de economía privada.

La intencionalidad está puesta en contribuir desde la formación académica con la profesionalización de recursos humanos estratégicos, a los efectos de incrementar y enriquecer las capacidades del Estado Nacional para desarrollar de forma competente sus

FIRMAN: JARAMILLO, Daniel Rodríguez Bozzani, Francisco Pestanha



Universidad Nacional de Lanús

RCS N° 066/21

misiones y funciones; especialmente, en la gestión territorial de una política social clave como la de promoción de la Economía Social y Popular.

Se entiende que la misma posibilitará a los participantes fortalecer más sólidamente y con elementos de actualización técnica a los destinatarios de las políticas públicas específicas, mejorando los análisis de los proyectos y potenciando la sostenibilidad de los emprendimientos. Con ello se aspira a generar inclusión social efectiva, con mayores niveles de efectividad e impacto social de las intervenciones dirigidas a fomentar la economía social y popular, aportando a la retroalimentación de las políticas institucionales.

Población a capacitar:

Ante el contexto de pandemia actual, el que nos obliga a reformular y ajustar los procesos y actividades en todos los ámbitos, es relevante comentar que, tanto el Ministerio como la Universidad, han desarrollado numerosas actividades formativas en plataforma virtual, multiplicándose las mismas de modo ágil y veloz en el marco del aislamiento social obligatorio, contando con docentes y equipos técnicos con mostradas capacidades para una adaptación dinámica sin pérdida de calidad.

El carácter federal de la diplomatura tiene por objetivo cubrir las distintas áreas geográficas en donde se desempeñan los agentes del Ministerio en el vasto territorio argentino (Centros de Referencias provinciales CDRS y SES) por tal motivo se prevé armar 2 aulas virtuales en la plataforma virtual Formate en Red <http://campus.formateenred.gob.ar> con 60 participantes/agentes en cada orientación, contando con una cobertura total de 120 agentes.

Segunda cohorte 2021: DIPLOMATURA EN GESTIÓN PÚBLICA DE ECONOMÍA SOCIAL Y POPULAR- Modalidad virtual

• <u>2da COHORTE DIPLOMATURA</u>	CANTIDAD DE AULAS	CANTIDAD DE AGENTES
• Con orientación en Fortalecimiento de la Producción y Comercialización	1	60
• Con orientación en Promoción y Articulación Territorial	1	60
TOTAL	2	120
Lugar: Plataforma del MDS: Formate en Red http://campus.formateenred.gob.ar		

FIRMAN: JARAMILLO, Daniel Rodríguez Bozzani, Francisco Pestanha



Universidad Nacional de Lanús

RCS N° 066/21

1.d. Justificación económica:

Lograr mayores niveles de efectividad en la gestión de las políticas sociales en el campo de la economía social y registro sistematizado de sus experiencias, favorece la mejora en la implementación de los programas y servicios institucionales a la población, haciendo más eficiente la inversión de recursos humanos y materiales que los encarnan en todo el territorio nacional.

Generar una propuesta adecuada a los requerimientos de los agentes, a partir de las dos orientaciones previstas, favorece la optimización de la inversión, haciendo sinergias con una estrategia pedagógica que promueve instancias de aplicación en los puestos de trabajo de los contenidos que se desarrollen y supervisión docente de dicha articulación práctica-conceptual, propendiendo a la mejora y el aprendizaje continuo. Lo que resulta mucho más económico, pero sobre todo pertinente y adecuado que propiciar la capacitación del mismo personal en las instancias de formación posgraduales especializadas en la temática.

Así, se favorecería un ahorro económico y optimización de los tiempos y procesos administrativos para la capacitación y actualización normativa e instrumental de los agentes que se desempeñan en los programas y líneas de acción vinculados específicamente a la economía social, a la vez que fortalecen los aprendizajes institucionales, sus intercambios y prácticas, ofreciendo, además oportunidades formativas que no puedan encontrar en los territorios donde se desempeñan.

Además, para la implementación de la propuesta, y reconociendo la necesidad e importancia que tiene la misma para mejorar el desempeño del personas y el impacto de las políticas del área, así como el carácter federal de la misma, el Ministerio dispone, como contraparte de financiamiento, la inversión en viáticos y pasajes de los agentes que corresponda, además de los montos correspondientes a gastos para el uso de las instalaciones y equipamiento en plataforma virtual, además de posible uso de aulas en sede de Capacitación del Ministerio (Alsina 1886 – CABA), logística, insumos, mantenimiento, comunicación y procesos administrativos internos de la jurisdicción dedicados a estas tareas.

2. OBJETIVOS

2.1. Objetivo General:

- Mejorar las competencias y capacidades de gestión de los agentes del Ministerio de Desarrollo Social, desde el reconocimiento de sus experiencias, el intercambio con los avances en el campo académico y las exigencias estratégica de los objetivos del

FIRMAN: JARAMILLO, Daniel Rodríguez Bozzani, Francisco Pestanha



Universidad Nacional de Lanús

RCS N° 066/21

Ministerio de Desarrollo Social en materia de economía social y popular.

Finalidad:

Contribuir al fortalecimiento de la capacidad estatal para la implementación territorial de las políticas públicas orientadas a la promoción de la economía social y popular, mediante la conformación de una masa crítica de técnicos - profesionales especializados que favorezcan su mejora y perfeccionamiento; fortaleciendo a su vez la calidad, eficiencia y eficacia en la gestión de herramientas de política social específicas en interacción con las demandas sociales y territoriales del sector.

2.2. Objetivos Específicos:

- I. **Fortalecer las competencias, habilidades y conocimientos técnico-metodológicos** de los trabajadores del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación abocados a la gestión de acciones de promoción y fomento de la economía social, **para el acompañamiento y apoyo a la mejora y optimización de los procesos de producción y comercialización de los emprendimientos en vigencia.**
- II. Que los agentes involucrados puedan **entender los componentes necesarios para el análisis de situaciones complejas y en entornos turbulentos**, reconociendo la diversidad y potencialidad de situaciones territoriales y de la población, **a fin de diseñar estrategias de abordaje y las dinámicas de trabajo pertinentes y adecuadas, desde un enfoque integral y de interseccionalidad, en lo territorial, vinculados al desarrollo local y regional**, como en los ámbitos organizacionales de las propias unidades productivas para su sostenibilidad, crecimiento y desarrollo.
- III. **Fortalecer las capacidades de intervención territorial** de los agentes del Ministerio que operacionalizan acciones vinculadas a la promoción de la economía social y popular, mediante la incorporación de competencias **para:**
 - a. **Identificar, recuperar y desarrollar capacidades** personales, productivas y sociales de las poblaciones con las que trabajan
 - b. **Aprender y utilizar adecuadamente herramientas programáticas, teóricas y metodológicas que posibiliten el análisis, la comprensión y la planificación** de intervenciones de **asistencia y acompañamiento de los titulares** de los programas de la economía social y popular en los procesos de producción para el autosustento.
 - c. **Comprender los procesos de gestión de emprendimientos** de la economía social y popular
 - d. Promover espacio de **articulación y redes** para la creación y/o consolidación de experiencias socio- productivas participativas y asociativas.
- IV. **Fomentar la cultura del registro, la sistematización de información y comunicación**

FIRMAN: JARAMILLO, Daniel Rodríguez Bozzani, Francisco Pestanha



Universidad Nacional de Lanús

RCS N° 066/21

- de experiencias** de intervención social que aporten a la constitución de “buenas prácticas” en la diversidad de posibilidades que ofrece la economía social y popular en el marco de las herramientas de política social específica promovidas por el Ministerio
- V. Promover en los agentes **competencias actitudinales y aptitudinales proactivas** al cumplimiento efectivo de las metas del Ministerio en el marco del reconocimiento y promoción de derechos humanos y sociales a los que destina sus acciones.

3. METAS

- 120 agentes del Ministerio de Desarrollo Social que se desempeñan en todo el territorio nacional postulados a la Diplomatura en gestión pública de economía social y popular pre-seleccionados.
- 60 profesionales y técnicos del Ministerio de Desarrollo Social de distintas provincias del país capacitados en un año, de manera sistemática e integral, en Fortalecimiento de la Producción y Comercialización para la gestión pública de la economía social y popular
- 60 profesionales y técnicos del Ministerio de Desarrollo Social de distintas provincias del país, capacitados en un año, de manera sistemática e integral, en Promoción y Articulación Territorial para la gestión pública de la economía social y popular
- 60 profesionales y técnicos participantes de equipos de gestión, administrativos y operativos del Organismo, con competencias, habilidades y conocimientos programáticos y técnico-metodológicos actualizados para el acompañamiento y optimización de los procesos de producción y comercialización de los emprendimientos en vigencia.
- 120 agentes participantes de equipos de gestión, administrativos y operativos del Organismo, con competencias, habilidades y conocimientos programáticos y técnico-metodológicos actualizados para diseñar estrategias de abordaje pertinentes y adecuadas, desde un enfoque integral, multidisciplinario y de interseccionalidad, vinculadas al desarrollo local y regional, para el desarrollo de la organización e identidad de las propias unidades productivas orientadas a su sostenibilidad, crecimiento y desarrollo en distintas regiones del país.
- 120 agentes participantes de equipos de gestión y operativos del Organismo, con capacidades de intervención territorial fortalecidas para identificar, recuperar y desarrollar capacidades en las poblaciones destinatarias de políticas de promoción de la economía social y popular en distintas regiones del país.
- 60 profesionales y técnicos participantes de equipos de gestión y operativos del Organismo, con capacidades de intervención territorial fortalecidas para utilizar

FIRMAN: JARAMILLO, Daniel Rodríguez Bozzani, Francisco Pestanha



Universidad Nacional de Lanús

RCS N° 066/21

adecuadamente herramientas programáticas, teóricas y metodológicas de planificación y gestión de intervenciones de asistencia y acompañamiento de los titulares en los procesos de producción para el autosustento.

- 120 agentes participantes de equipos de gestión y operativos del Organismo, con capacidades de intervención territorial fortalecidas para promover eficazmente articulación y redes para el desarrollo local entre los actores en los distintos territorios
- 60 producciones (documentos, informes, videos u otros dispositivos comunicacionales) que recuperen reflexivamente experiencias de intervención pública estatal desarrolladas en el marco de las políticas de promoción de la economía popular implementadas por el Ministerio en distintas regiones del país
- 60 análisis de situación de unidades productivas específicas de distintas provincias para el desarrollo de sus potencialidades económicas y social en el entramado local y regional
- 120 proyectos de mejora de los instrumentos de promoción de la economía popular en el marco de las políticas del Ministerio de Desarrollo Social para el sector, utilizando los contenidos teóricos, técnico-metodológicos, actitudinales y operativos desarrollados en la Diplomatura
- 3 publicaciones disponibles para todo el personal del organismo y público en general en 14 meses luego del inicio la cursada (cuadernillos con los contenidos trabajos en la Diplomatura, uno sobre los módulos comunes y otros por cada orientación con los temas específicos y su abordaje en las clases con el aporte de los agentes, con representación territorial de las distintas regiones del país, sus producciones y los testimonios y comentarios de los funcionarios pertinentes).

4. ACTIVIDADES

BJETIVO ESPECÍFICO	RESULTADOS	ACTIVIDADES ESPECÍFICAS	ACTIVIDADES INICIALES Y TRANSVERSALES
I. Fortalecer las competencias, habilidades y conocimientos técnico-metodológicos de los trabajadores del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación abocados a la gestión de acciones de	I.1) 45 profesionales y técnicos del Ministerio de Desarrollo Social capacitados en un año, de manera sistemática e integral, en Fortalecimiento de la Producción y Comercialización para la	Desarrollo de los módulos temáticos comunes y de orientación en Fortalecimiento de las Producción y Comercialización	A- Realización de los ajustes de adecuación necesarios

FIRMAN: JARAMILLO, Daniel Rodríguez Bozzani, Francisco Pestanha



Universidad Nacional de Lanús

RCS N° 066/21

<p>promoción y fomento de la economía social, para el acompañamiento y apoyo a la mejora y optimización de los procesos de producción y comercialización de los emprendimientos en vigencia.</p>	<p>gestión pública de la economía social y popular</p>		<p>B- Elaboración de los materiales de difusión de la Diplomatura</p> <p>C- Difusión y preinscripción</p> <p>D- Selección de postulantes</p> <p>E- Revisión y ajuste equipo docente y tutores</p> <p>F- Comunicación de seleccionados</p> <p>G- Configuración de plataforma y diseño para cada módulo</p> <p>H - Inicio de actividades</p> <p>I – Organización y sostenimiento logística</p>
--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------	--	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

FIRMAN: JARAMILLO, Daniel Rodríguez Bozzani, Francisco Pestanha



Universidad Nacional de Lanús

RCS N° 066/21

			<p>J – Seguimiento de las cursadas y soporte en plataforma</p> <p>K – Evaluación de resultados e impactos</p>
	<p>I.2) 45 profesionales y técnicos participantes de equipos de gestión, administrativos y operativos del Organismo, con competencias, habilidades y conocimientos programáticos y técnico-metodológicos actualizados para el acompañamiento y optimización de los procesos de producción y comercialización de los emprendimientos en vigencia.</p>	<p>Desarrollo de los Módulos 10 A; 12 A y 13A</p>	
<p>II. Que los agentes involucrados puedan entender los componentes necesarios para el análisis de situaciones complejas y en entornos turbulentos, reconociendo la diversidad y potencialidad de situaciones territoriales y de la población, a fin de diseñar estrategias de abordaje y las dinámicas de trabajo pertinentes y</p>	<p>II.1) 90 agentes participantes de equipos de gestión, administrativos y operativos del Organismo, con competencias, habilidades y conocimientos programáticos y técnico-metodológicos actualizados para: diseñar estrategias de abordaje pertinentes y adecuadas, desde un enfoque integral, multidisciplinario y de interseccionalidad, vinculadas</p>	<p>Desarrollo de los Módulos 1; 2; 3; 4; 5; 6</p>	

FIRMAN: JARAMILLO, Daniel Rodríguez Bozzani, Francisco Pestanha



Universidad Nacional de Lanús

RCS N° 066/21

adecuadas, desde un enfoque integral, multidisciplinario y de interseccionalidad, vinculados al desarrollo local y regional, como en los ámbitos organizacionales de las propias unidades productivas para su sostenibilidad, crecimiento y desarrollo	al desarrollo local y regional, para el desarrollo de la organización e identidad de las propias unidades productivas orientadas a su sostenibilidad, crecimiento y desarrollo.	
<p>III. Fortalecer las capacidades de intervención territorial de los agentes del Ministerio que operacionalizan acciones vinculadas a la promoción de la economía social y popular, mediante la incorporación de competencias para:</p> <p>a. Identificar, recuperar y desarrollar capacidades personales, productivas y sociales de las poblaciones con las que trabajan</p> <p>b. Aprender y utilizar adecuadamente herramientas programáticas, teóricas y metodológicas que posibiliten el análisis, la comprensión y la planificación de intervenciones de asistencia y acompañamiento de los titulares de los programas de la economía social y popular en los procesos de</p>	III.1) 45 profesionales y técnicos del Ministerio de Desarrollo Social capacitados en un año, de manera sistemática e integral, en Promoción y Articulación Territorial para la gestión pública de la economía social y popular	Desarrollo de los Módulos del núcleo común y la orientación en Promoción y Articulación Territorial
	III.2) 90 profesionales y técnicos participantes de equipos de gestión y operativos del Organismo, con capacidades de intervención territorial fortalecidas para identificar, recuperar y desarrollar capacidades en las poblaciones destinatarias de políticas de promoción de la economía social y popular	Desarrollo de los Módulos 7 y 9
	III.3) 45 profesionales y técnicos participantes de equipos de gestión y operativos del Organismo, con capacidades de intervención territorial fortalecidas para utilizar	Desarrollos de los Módulos 10 B y 12 B

FIRMAN: JARAMILLO, Daniel Rodríguez Bozzani, Francisco Pestanha



Universidad Nacional de Lanús

RCS N° 066/21

<p>producción para el autosustento. c. Comprender los procesos de gestión de emprendimientos de la economía social y popular d. Promover espacio de articulación y redes para la creación y/o consolidación de experiencias socio-productivas participativas y asociativas</p>	<p>adecuadamente herramientas programáticas, teóricas y metodológicas de planificación y gestión de intervenciones de asistencia y acompañamiento de los titulares en los procesos de producción para el autosustento.</p>	
	<p>III.4) 45 agentes participantes de equipos de gestión y operativos del Organismo, con capacidades de intervención territorial fortalecidas para promover eficazmente articulación y redes para el desarrollo local entre los actores en los distintos territorios</p>	<p>Desarrollo de los Módulos 11B;14 B y 15 B</p>
<p>IV. Fomentar la cultura del registro, la sistematización de información y comunicación de experiencias de intervención social que aporten a la constitución de "buenas prácticas" en la diversidad de posibilidades que ofrece la economía social y popular en el marco de las herramientas de política social específica promovidas por el Ministerio</p>	<p>IV. 1) 45 producciones (documentos, informes, videos u otros dispositivos comunicacionales) que recuperen reflexivamente experiencias de intervención pública estatal desarrolladas en el marco de las políticas de promoción de la economía popular implementadas por el Ministerio</p>	<p>Desarrollo del Módulo 13 B</p>
	<p>IV.2) 45 análisis evaluativos de unidades productivas específicas para el desarrollo de sus potencialidades económicas y social en el entramado local y regional utilizando conceptos, metodologías o estrategias</p>	<p>Desarrollo de los módulos 11-A; 14 A y 15 A</p>

FIRMAN: JARAMILLO, Daniel Rodríguez Bozzani, Francisco Pestanha



Universidad Nacional de Lanús

RCS N° 066/21

	de innovación aprendidas en la Diplomatura.	
	IV.3) 3 publicaciones disponibles para todo el personal del organismo y público en general en 14 meses luego del inicio la cursada (cuadernillos con soporte audiovisual con los contenidos trabajos en la Diplomatura, uno sobre los módulos comunes y otros por cada orientación con los temas específicos y su abordaje en las clases con el aporte de los agentes, sus producciones y los testimonios y comentarios de los funcionarios pertinentes)	Planificación de las publicaciones Relevamiento de información y contenidos Producción de los cuadernillos con soporte audiovisual Publicación
V. Promover en los agentes competencias actitudinales y aptitudinales proactivas al cumplimiento efectivo de las metas del Ministerio en el marco del reconocimiento y promoción de derechos sociales a los que destina sus acciones.	V.1) 90 proyectos de mejora de los instrumentos de promoción de la economía popular en el marco de las políticas del Ministerio de Desarrollo Social para el sector, utilizando los contenidos teóricos, técnico-metodológicos, actitudinales y operativos desarrollados en la Diplomatura	Tutorías sistemáticas Desarrollo de los Módulos 6 y 8

Actividades que constituyen la organización curricular:

Dado que se trata de un proyecto formativo, para clarificar mejor las actividades arriba expuestas, se sintetiza a continuación la composición de la misma y se detallan en ANEXO 1 los contenidos mínimos y denominación de cada módulo.

FIRMAN: JARAMILLO, Daniel Rodríguez Bozzani, Francisco Pestanha



Universidad Nacional de Lanús

RCS N° 066/21

La Diplomatura comprende una estructura curricular inicial de quince (15) unidades modulares, conformada por una instancia introductoria, asignaturas que profundizan contenidos teóricos y normativos, conceptuales y metodológicos sobre territorio, políticas sociales, procesos productivos y comerciales, producción y organización de información, además de seminarios-talleres de carácter metodológico e instrumental, con producción aplicada al desempeño del puesto de trabajo del agente, espacios de intercambio y articulación.

Plantea la combinación de modalidades de cursada, fundamentalmente virtual, con encuentros sincrónicos semanales y prácticas en puesto de trabajo, adecuándolas a los lugares de desempeño de los participantes.

El total de horas destinadas a la Diplomatura es de 250 horas compuestas por:

- Un Ciclo Común, conformado por:
 - Un curso introductorio a entorno virtual y a la diplomatura (4 horas)
 - Asignaturas de carácter conceptual y normativo general (80 horas totales)
 - Asignaturas con carácter conceptual-metodológico sobre producción de información, elaboración de proyectos estratégicos y procesos socio-productivos y comerciales (64 horas totales).
- Un Ciclo de Orientación, constituido por:
 - Seminarios que abordan aspectos conceptuales, metodológicos e instrumentales que enfatizan los contenidos de la orientación, con carga horaria para la aplicación a los ámbitos laborales de los agentes (74 horas totales)
 - Participación en paneles de experiencias exitosas o actividades de integración con actores institucionales/organizacionales con influencia en procesos comerciales y productivos locales (8 horas totales)
 - Sesiones de tutoría acompañando los procesos semipresenciales y presenciales de seminarios y talleres, conforme las particularidades de los participantes y sus ámbitos de trabajo, articulados entre las autoridades de las áreas sustantivas correspondientes del Ministerio de Desarrollo Social a cargo de los ámbitos donde los agentes desempeñan su labor cotidiana y el equipo académico docente responsable del dictado y evaluación de los módulos a desarrollar por la Universidad. (20 horas)

Se proponen tres ámbitos para su desarrollo:

- **espacio formativo virtual** a través del campus del Ministerio de Desarrollo Social: Formate en Red con repositorio de contenidos, actividades individuales y colaborativas, herramientas de comunicación asincrónica, clases teóricas y metodológicas de modo remoto, foros, intercambios entre agentes, seguimiento y desarrollo de trabajos prácticos y evaluación de contenidos y productos de modo permanente con los docentes a cargo.

FIRMAN: JARAMILLO, Daniel Rodríguez Bozzani, Francisco Pestanha



Universidad Nacional de Lanús

RCS N° 066/21

- **territorio (práctica en servicio, en el puesto de trabajo):** como espacio en donde se conjuga la relación teoría- práctica, la realización de actividades y tareas que pongan en acción los contenidos o permitan retroalimentarlos. Este espacio formativo puede desarrollarse en el ámbito laboral habitual de los participantes de manera remota o en algunos espacios propuestos desde la Secretaría de Economía Social, a modo de centros de prácticas (Polos socio-productivos o espacios cooperativos promovidos o generados por el propio Ministerio, experiencias territoriales con financiamiento del Ministerio de Desarrollo Social, organizaciones vinculadas a la ejecución de programas de economía social, o en actividades vinculadas al Observatorio de la Economía Social del Ministerio). Cabe destacar que, en estos espacios presenciales laborales descritos anteriormente, se implementarán las recomendaciones y los protocolos elaborados por la Comisión de Condiciones y Medio Ambiente de Trabajo del Ministerio de Desarrollo Social. (http://campus.formateenred.gob.ar/pluginfile.php/53965/mod_resource/content/1/Protocolo%20Final%20Covid%202023-5.pdf).

En su organización la propuesta curricular está pensada desde una estructura modular, considerando la gradualidad en el tratamiento de los contenidos y la complejidad en el desarrollo de conocimientos, habilidades y destrezas específicas. Cada módulo implica actividades en la plataforma virtual, una actividad practica en territorio vinculada al puesto de trabajo, tutoría y producción a presentar en las jornadas de intercambio.

Se prevé una carga horaria de cursada semanal promedio de 10 horas semanales, con encuentros sincrónicos semanales de 2 horas y la constitución de un equipo operativo de acompañamiento pedagógico-institucional que combine las fortalezas de ambas modalidades de trabajo (en aula virtual) y el espacio del territorio (como sede distante) en donde se desarrolla la práctica profesionalizante, conformado por docentes en instancias presenciales, tutorías en el entorno virtual y en el territorio²

**Cantidad de horas de cursada por orientación, para la segunda cohorte, de carácter federal:
250 hs**

5. CRONOGRAMA DE CURSADA

SEMANA	FECHA	MODULO	ASIGNATURA	HORARIO SINCRONICO	
				COMISION 1	COMISION 2

² En ANEXO 2 se detalla el CRONOGRAMA DE CURSADA y los contenidos mínimos, modo de organización, horas presenciales y en plataforma, perfil del egresado y modalidades de evaluación en ANEXO 1

FIRMAN: JARAMILLO, Daniel Rodríguez Bozzani, Francisco Pestanha



Universidad Nacional de Lanús

RCS N° 066/21

1	6-abr		Inauguración y curso introductorio a la diplomatura y plataforma web	9 A 11	14 A 16
		1	La economía social y popular en el MDS	11 A 13	16 A 18
2	13-abr	2	Políticas sociales, agentes públicos y escenarios de intervención social	9 A 13	14 A 18
		3	Nociones introductorias al análisis económico	14 A 18	9 A 13
3	20-abr	2	Políticas sociales, agentes públicos y escenarios de intervención social	9 A 13	14 A 18
		3	Nociones introductorias al análisis económico	14 A 18	9 A 13
4	27-abr	4	Enfoques y herramientas de economía social y popular	9 A 13	14 A 18
		5	Introducción al marco normativo	14 A 18	9 A 13
5	4-may	4	Enfoques y herramientas de economía social y popular	9 A 13	14 A 18
		5	Introducción al marco normativo	14 A 18	9 A 13
6	11-may	4	Enfoques y herramientas de economía social y popular	9 A 13	14 A 18
		5	Introducción al marco normativo	14 A 18	9 A 13
7	18-may	6	Producción y uso de información para la gestión	9 A 13	14 A 18
		7	Introducción al Análisis de capacidades	14 A 18	9 A 13
8	26-may	6	Producción y uso de información para la gestión	9 A 13	14 A 18
		7	Introducción al Análisis de capacidades	14 A 18	9 A 13
9	1-jun	6	Producción y uso de información para la gestión	9 A 13	14 A 18
		7	Introducción al Análisis de capacidades	14 A 18	9 A 13
10	8-jun	8	Formulación de Proyectos de economía social y popular; perspectiva estratégica e integral	9 A 13	14 A 18
		9	Introducción a procesos de organización y gestión de la unidad productiva	14 A 18	9 A 13
11	15-jun	8	Formulación de Proyectos de economía social y popular; perspectiva estratégica e integral	9 A 13	14 A 18
		9	Introducción a procesos de organización y gestión de la unidad productiva	14 A 18	9 A 13
12	22-jun	8	Formulación de Proyectos de economía social y popular; perspectiva estratégica e integral	9 A 13	14 A 18
		9	Introducción a procesos de organización y gestión de la unidad productiva	14 A 18	9 A 13
ESPECIALIZACIONES					
13	29-jun	10A	Fundamentos de administración y gestión del capital de trabajo	9 A 13	
		10B	Investigación-acción para el análisis de capacidades económicas y sociales del territorio	9 A 13	
14	6-jul	10A	Fundamentos de administración y gestión del capital de trabajo	9 A 13	
		10B	Investigación-acción para el análisis de capacidades económicas y sociales del territorio	9 A 13	
15	3-ago	10A	Fundamentos de administración y gestión del capital de trabajo	9 A 13	
		10B	Investigación-acción para el análisis de capacidades económicas y sociales del territorio	9 A 13	

FIRMAN: JARAMILLO, Daniel Rodríguez Bozzani, Francisco Pestanha



Universidad Nacional de Lanús

RCS N° 066/21

16	10-ago	11A	Modelos y herramientas de evaluación de proyectos de inversión social	9 A 13
		11B	Investigación-acción para el análisis de capacidades económicas y sociales del territorio	9 A 13
17	17-ago	11A	Modelos y herramientas de evaluación de proyectos de inversión social	9 A 13
		11B	Diseño de dispositivos operativos y planificación participativa	9 A 13
18	24-ago	12A	Elementos de marketing y ventas	9 A 13
		11B	Diseño de dispositivos operativos y planificación participativa	9 A 13
19	31-ago	12A	Elementos de marketing y ventas	9 A 13
		11B	Diseño de dispositivos operativos y planificación participativa	9 A 13
20	7-sep	12A	Elementos de marketing y ventas	9 A 13
		11B	Diseño de dispositivos operativos y planificación participativa	9 A 13
21	14-sep	12A	Elementos de marketing y ventas	9 A 13
		12B	Herramientas para el fortalecimiento organizacional de unidades productivas en territorio	9 A 13
22	21-sep	13A	Empoderamiento y comunicación organizacional	9 A 13
		12B	Herramientas para el fortalecimiento organizacional de unidades productivas en territorio	9 A 13
23	28-sep	13A	Empoderamiento y comunicación organizacional	9 A 13
		12B	Herramientas para el fortalecimiento organizacional de unidades productivas en territorio	9 A 13
24	5-oct	13A	Empoderamiento y comunicación organizacional	9 A 13
		13B	Sistematización de experiencias de economía social	9 A 13
25	12-oct	13A	Empoderamiento y comunicación organizacional	9 A 13
		13B	Sistematización de experiencias de economía social	9 A 13
26	19-oct	14A	Gestión y evaluación de unidades productivas y comerciales	9 A 13
		14B	Gestión y evaluación de la gestión de proyectos de economía social	9 A 13
27	26-oct	14A	Gestión y evaluación de unidades productivas y comerciales	9 A 13
		14B	Gestión y evaluación de la gestión de proyectos de economía social	9 A 13
28	2-nov	14A	Gestión y evaluación de unidades productivas y comerciales	9 A 13
		14B	Gestión y evaluación de la gestión de proyectos de economía social	9 A 13
29	9-nov	14A	Gestión y evaluación de unidades productivas y comerciales	9 A 13
30	16-nov	15A	Taller de experiencias	9 A 13
		15B	Actividades de integración territorial	9 A 13
31	23-nov	15A	Taller de experiencias	9 A 13
		15B	Actividades de integración territorial	9 A 13

Recursos aportados por el Ministerio de Desarrollo Social:

FIRMAN: JARAMILLO, Daniel Rodríguez Bozzani, Francisco Pestanha



Universidad Nacional de Lanús

RCS N° 066/21

Sede administrativa y plataforma de cursada:

- Dirección General de Recursos Humanos y Organización, Secretaría de Coordinación y Monitoreo Institucional, Ministerio de Desarrollo Social de la Nación. Dirección Postal: Adolfo Alsina 1886, CABA
 - o Para comisión en ciclo común (80 participantes): Salón Ramón Carrillo (Avda. 9 de Julio 1925, CABA)
 - o Para comisiones de ciclos especializados (entre 30 y 50 participantes): 1° y 3° piso Adolfo Alsina 1886, CABA.
- Plataforma virtual de la Jurisdicción "Formate en Red"
www.formateenred.gob.ar

Sedes Distantes:

- Lugares donde desarrollen las actividades prácticas los agentes, conforme sus puestos de trabajo

Equipamiento y recursos materiales:

- Equipos informáticos y se sonido para el desarrollo de los encuentros
- Equipos informáticos para el seguimiento centralizado del campus virtual
- Elementos necesarios para el desarrollo y seguimiento administrativo y operativo de la cursada

Recursos Humanos:

- Equipos a cargo de los aspectos administrativos, operativos cotidianos y logística y preparación de equipamiento, conforme las necesidades de cursada
- Equipos administrativos y de comunicación para registro de asistencia, relevamiento de necesidades y comunicaciones periódicas con agentes y docentes por parte del Organismo
- Equipo profesional de apoyo a la coordinación y articulación con la Universidad, los representantes gremiales, los funcionarios y responsables de las áreas involucradas del Organismo
- Equipo técnico-profesional para el seguimiento y evaluación de la Diplomatura

Requerimiento de Financiamiento a FOPECAP

Conforma lo presupuestado por la Universidad Nacional de Lanús para el desarrollo pleno del proyecto, se solicita: **\$1.998.000-**

FIRMAN: JARAMILLO, Daniel Rodríguez Bozzani, Francisco Pestanha



Universidad Nacional de Lanús

RCS N° 066/21

7. ANEXOS:

Anexo 1: Síntesis de malla curricular

Anexo 2: Proceso de selección de cursantes

Anexo 3: Bibliografía general y de referencia

FIRMAN: JARAMILLO, Daniel Rodríguez Bozzani, Francisco Pestanha